

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 03/2017

Montevideo, 13 de enero de 2017

Ref.: Modificación de partida arancelaria de la Resolución General 69/2016

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que la entrada en vigencia de la VI enmienda del Sistema Armonizado, produjo una modificación en la partida arancelaria 3919.10.00.00, incorporada por la Resolución General 69/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, al procedimiento complementario sobre “Tratamiento de las cajas de cartón a utilizarse en buques pesqueros”.

La partida mencionada fue eliminada, creándose las partidas 3919.10.10.00 y 3919.10.20.00, las que serán incorporadas al citado procedimiento.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Lic. Alvaro Palmigiani

Encargado de Gerencia Área Gestión de Comercio Exterior

(Comunicado 38/2016)